

QUILMES, 13 de septiembre de 2012

VISTO el expediente 827-0034/12, la Resolución (D) N° 019/12, la nota presentada por la Profesora Cristina Farias, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pedido de licencia ordinaria solicitada por la Profesora Cristina Farias.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 20 del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente.

Que mediante Resolución (D) N° 019/12 se otorgó licencia a la Profesora Cristina Farias a partir del 21 de agosto y hasta el 11 de septiembre de 2012.

Que según lo establece el artículo 3° del Reglamento de Licencias, corresponde al Director del Departamento determinar la pertinencia de dicha licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la licencia ordinaria con goce de haberes, solicitada por la Profesora Cristina Farias, D.N.I. 13.049.708, en condición de "atención de familiar enfermo" a partir del 17 de septiembre y hasta el 20 de septiembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 024/12



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES